



DECRETO N° 1544 ✓

LAJA, mayo 24 de 2010.

VISTOS:

- 1) Carta de solicitud de devolución de garantía de Galacamp Construcciones Ltda de fecha 20.05.10.
- 2) Memo N° 129 de fecha 24.05.10, del Director de SECPLAN, en que solicita devolución de Boleta de garantía que garantizó la seriedad de la oferta.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar la devolución de la Boleta de Garantía que caucionó la seriedad de la oferta.

RESUELVO:

1.- **AUTORÍZASE** a la Tesorería Municipal, para que proceda a la devolución de la Boleta de Garantía N° 24735 del Banco Santander, por la suma de \$100.000.-, tomada por Galacamp Construcciones Ltda, a favor de la I. Municipalidad de Laja, que garantizó la seriedad de la oferta, del proyecto denominado "Ampliación Bodega de Archivos Municipalidad", ya que en el proceso de licitación no se le adjudicó la obra al contratista.

2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Depto. de Finanzas, Tesorería, Obras y a Control

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/PJW/GSR/kmc

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Tesorería
- Archivo SSMM
- SECPLAN/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE